

REGLAMENTO PARTICULAR Barne Araudia

VII. SLALOM DONEZTEBE

CAMPEONATO NAVARRO DE SLALOM



11 DE MAYO DE 2024

PROGRAMA

PROGRAMA-HORARIO	Página 3
TABLÓN OFICIAL DE AVISOS	Página 3
SECRETARÍA PERMANENTE	Página 3
Artículo 1- ORGANIZACIÓN	Página 4
Artículo 2- PUNTUABILIDAD	Página 4
Artículo 3- ASPIRANTES	Página 4
Artículo 4- VEHÍCULOS ADMITIDOS	Página 5
Artículo 5- SEGUROS	Página 5
Artículo 6- INSCRIPCIONES	Página 6
Artículo 7- DESARROLLO DE LA PRUEBA	Página 6
Artículo 8- PARTICIPACIÓN	Página 7
Artículo 9- TROFEOS	Página 7

PROGRAMA – HORARIO

Fecha	Hora	Acto	Lugar
15-04-24	20:00	Apertura de inscripciones	https://inscripciones.fenauto.com
06-05-24	20:00	Cierre de inscripciones	https://inscripciones.fenauto.com
08-05-24	20:00	Publicación lista de inscritos	https://www.fenauto.com/
11-05-24	11:30 a 13:30	VERIFICACIONES Administrativas y Técnicas	Parking Asistencia Escuela
	14:00	Publicación de vehículos autorizados a salir en los entrenamientos oficiales	Patio de la Escuela
	15:00	Entrenamientos LIBRES	Patio de la Escuela
	A continuación	Entrenamientos OFICIALES	Patio de la Escuela
	A continuación	1ª Manga Oficial de CARRERA	Patio de la Escuela
	A continuación	2ª Manga Oficial de CARRERA	Patio de la Escuela
	18:30	Publicación Oficial de CLASIFICACIONES	Patio de la Escuela
	19:00	Entrega de Trofeos	Patio de la Escuela

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del reglamento hasta el día 10 de MAYO de 2024, en la **Secretaría Permanente**. El día **11 de MAYO de 2024** en la **Oficina Permanente**.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA FEDERACIÓN NAVARRA DE AUTOMOVILISMO PABELLÓN NAVARRA ARENA. Plaza AIZAGERRIA, 1 PAMPLONA Teléfono: 630 324 377/ Email: info@fenauto.com	OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA POLIDEPORTIVO DONEZTEBE Tfnos: 630 324 377 / 608 83 07 14
--	--

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Art. 1 ORGANIZACIÓN - La **Federación Navarra de Automovilismo** con la colaboración de **MALERREKA MOTORSPORT**, organiza una prueba de carácter regional denominada **VII SLALOM DE DONEZTEBE** que se celebrará el 11 de MAYO de 2024.

Nº permiso organización F.N.A.: 7 / 2024

Fecha de aprobación: 15 / 04 / 2024

1.1 REGLAMENTOS APLICABLES

Esta competición se disputará de acuerdo a lo dispuesto en el C.D.I. y sus anexos, que además serán de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento reclamaciones y apelaciones. Las penalizaciones serán las previstas en los reglamentos.

El orden de prelación de los reglamentos aplicables será el siguiente:

1. Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos Navarros.
2. El Reglamento del Campeonato Navarro de SLALOM.
3. El presente Reglamento Particular.

(En caso de contradicción prevalecerá lo indicado en el reglamento de rango superior)

Art. 2 PUNTUABILIDAD

La prueba es puntuable para los siguientes campeonatos y copas:

- CAMPEONATO NAVARRO DE SLALOM

Art. 3 ASPIRANTES

3.1 El Campeonato Navarro de Slalom está abierto a deportistas con Licencias expedidas por la FNA. Asimismo serán admitidos a participar, pero no puntuarán ni bloquearán puntuaciones, todos los deportistas en posesión de licencias autonómicas expedidas por otras Federaciones Autonómicas, o con un permiso de participación con validez para el año en curso.

Los participantes deberán estar en posesión **de licencia de piloto y de concursante**.

Mediante la inscripción y participación en esta prueba deportiva acepta el conocimiento y sometimiento a la normativa reglamentaria y estatutaria que regule la misma. Asimismo, implica el sometimiento a la justicia deportiva de la Comunidad Foral de Navarra, acatando las resoluciones dictadas en el ámbito disciplinario deportivo, incluso aplicables en su CCAA de origen mediante Convenios federativos.

Art. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS

4.1 Son admitidos turismos, formulas TT y car cross.

Están admitidos toda clase de vehículos tipo turismo, homologados o no, con carrocería cerrada, de un mínimo de dos plazas, y vehículos abiertos y fórmulas monoplazas (Carcross), dividiéndose en vehículos tipo turismo y Monoplazas.

- a) Deberán estar equipados con su correspondiente cinturón de seguridad, mono y guantes homologados, y casco con homologación actual.
- b) No deberán llevar objetos sueltos en el interior del vehículo.
- c) No se admitirá la instalación de pomos en el aro del volante.
- d) Tampoco estará permitida ninguna modificación en la carrocería ni en los principales elementos mecánicos, que pudieran suponer el cambio de comportamiento del vehículo, presentando además un buen aspecto de chapa y pintura.

4.2 El tipo de neumáticos será libre.

4.3 La Organización podrá según su criterio limitar el número de inscritos para la prueba.

Art. 5 SEGUROS

Todos los datos referentes a la cobertura del seguro, figuran en el Capítulo 7 de las Prescripciones Comunes para los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FNA.

Los deportistas aceptan participar en esta prueba deportiva bajo su cobertura de la póliza de seguro contratada por la Federación deportiva a la que pertenecen, con sus correspondientes coberturas y Compañía de Seguro contratada, independientemente de las condiciones de la póliza de seguro de los deportistas de la Federación Navarra de Automovilismo.

Mediante la inscripción y participación en esta prueba deportiva acepta el conocimiento y sometimiento a la normativa reglamentaria y estatutaria que regule la misma.

Asimismo implica el sometimiento a la justicia deportiva de la Comunidad Foral de Navarra, acatando las resoluciones dictadas en el ámbito disciplinario deportivo, incluso aplicables en su CCAA de origen mediante Convenios federativos.

Art. 6 INSCRIPCIONES

6.1 Las inscripciones se realizarán en la página de <https://inscripciones.fenauto.com>

El plazo límite finalizará a las 20:00 horas del Lunes 6 de Mayo de 2024.

6.2 El número máximo de inscritos se fija en **20** vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización.

6.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

6.4 Derechos de inscripción: 60 €

El importe de la inscripción deberá ser ingresado mediante transferencia bancaria

Banco o Caja: CAJA LABORAL
Cuenta: ES21 3035 0136 33 1360017954
Titular: CLUB DEPORTIVO MALERREKA MOTORSPORT

Indicar el nombre del piloto.

6.5 Los derechos de inscripción serán reembolsados en su totalidad a los equipos cuyas inscripciones no hayan sido admitidas y en el caso de que la prueba no se celebrara.

Art. 7 DESARROLLO DE LA PRUEBA

7.1.a) El circuito transcurre por un aparcamiento, una rotonda y una vía pública urbana.

7.1.b) Las penalizaciones serán de **5 segundos** en tirar o desplazar conos y por salida en falso, y de **10 segundos** por no pasar por cono, puerta o recorrido, no presentarse en el orden de salida preestablecido, y de **anulación del tiempo** por no realizar el recorrido completo, y de **exclusión** por no parar en el stop tras cruzar la meta, o **a criterio de los Comisarios Deportivos o Director de Carrera** por otras incidencias, como no acudir al briefing obligatorio antes de los entrenos. Realizar maniobras de derrapaje excesivo, quema de ruedas en parado o cualquier otra maniobra de conducción antideportiva será sancionado con penalizaciones que pueden llegar a la **exclusión** de la prueba.

7.2. NORMAS OBLIGATORIAS:

7.2.a) El circuito tendrá como mínimo una anchura de 5 metros y la distancia mínima entre obstáculos será de 8-30 metros con un máximo de recta de 150 metros. Se recomienda a los organizadores, que no se superen los 50Kms/hora, para esto se colocarán conos o puertas en las zonas más rápidas, la organización a criterio del director de carrera puede colocar el día de la prueba más conos o puertas que los previstos inicialmente para reducir la velocidad y poder garantizar la seguridad de los participantes y público asistente.

7.2.b) La carrera consta de 1 manga de entrenos oficiales cronometrados y dos mangas clasificatorias, tomándose el mejor tiempo de las 2 mangas, y en caso de empate el segundo mejor tiempo, y sino el de los entrenos oficiales. Opcionalmente se podrán convocar entrenos oficiales no cronometrados, en función de los vehículos inscritos y a criterio del Director de Carrera. La salida será con vehículo parado y motor en marcha y la llegada será lanzada, debiendo parar en la línea de stop habilitada para tal fin después de la meta. **En ningún caso habrá una manga libre o manga de exhibición o espectáculo.**

7.2.c) Será imprescindible que todos los participantes en cualquier prueba puntuable o no, tenga licencia de conductor en vigor, siendo responsables de su cumplimiento los organizadores y los oficiales actuantes en la prueba.

7.2.d) Será obligatorio para todos los participantes el uso de casco con homologación actual, mono homologado, guantes homologados y cinturón de seguridad durante el transcurso de la prueba, es recomendable utilizar ropa ignifuga y hans, así como cortacinturones.

7.2.e) Será obligatoria la asistencia de todos los pilotos al briefing que se dará antes del inicio de los entrenos, con control de firmas y se recomienda entrega del plano del circuito y texto del briefing para dar a todos los pilotos. No acudir al briefing será motivo de **exclusión** de la prueba

7.2 f.) Queda terminantemente prohibido hacer cualquier maniobra de riesgo (acelerones, derrapes, etc.) fuera del tramo cronometrado, siendo motivo de **EXCLUSIÓN** de la prueba.

Art. 8 PARTICIPACIÓN

8.1. Los participantes solo podrán intervenir con un vehículo, no permitiéndose cambiar de vehículo una vez realizada una de las mangas.

8.2. Se establece un máximo de dos pilotos admitidos para un mismo vehículo. (art. 4 Campeonato Navarro Slalom)

Art. 9 TROFEOS

Los trofeos que se entregarán serán los siguientes:

PREMIOS TURISMOS

- 1º.- Trofeo Piloto
- 2º.- Trofeo Piloto
- 3º.- Trofeo Piloto

PREMIOS MONOPLAZAS

- 1º.- Trofeo Piloto
- 2º.- Trofeo Piloto
- 3º.- Trofeo Piloto